

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-678
SALTA, 29 de setiembre de 2015
Expediente N° 19.105-15

VISTO:

La nota elevada por el Coordinador de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán de fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se instrumente el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple para la asignatura Sistemas Productivos para la citada Carrera.

Que a fs. 12 obra informe de la Secretaría de la Sede Regional Orán, en el cual se indica que la financiación del presente cargo recae en la Res. CS 454/14 y Res. SO 053/15.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja proceder a la convocatoria antes mencionada para la cobertura del cargo de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12-15 del veinticinco de agosto último, autorizó el llamado a inscripción de interesados y procedió a designar la correspondiente Comisión Asesora, según nómina de fs. 04.

Que, asimismo dispone agregar a la nómina citada a los siguientes docentes: Ing. Mariana Marysol Tejerina, Ms.Sc. Silvia Patricia Ortín Vujovich, Mgter. Miriam Azucena Serrano e Ing. Myriam Noemí Visuara.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE** - para la cátedra **SISTEMAS PRODUCTIVOS** de la carrera Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, mediante evaluación de antecedentes y oposición, con cargo a lo dispuesto en Res. FCN N° 374/87.

ARTICULO 2°.- INDICAR que la financiación del presente cargo recae en la Res. CS 454/14 y Res. SO 053/15.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 05 al 09 de octubre de 2015 en la en la Sede Regional Orán y Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 13, 14 y 15 de octubre de 2015, de 9:00 a 13:00 Horas en Secretaría de la Sede Regional Orán: Alvarado 751 - 4530 Orán y Facultad de Ciencias Naturales (Av. Bolivia 5150-Salta). Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de fotocopia de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de inscripción.
- c) Cierre de Inscripción: 15 de octubre de 2015 a Horas 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 16 y 19 de octubre de 2015.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 20 de octubre de 2015.
- f) **SORTEO DE TEMA:** 21 de octubre de 2015 a Horas 09:00 en Sede Regional Orán.
- g) **OPOSICIÓN:** 23 de octubre de 2015 a Horas 09:00 en Sede Regional Orán.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-678
SALTA, 29 de setiembre de 2015
Expediente N° 19.105-15

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Ing. Carlos Alberto ECHENIQUE
CNP José Antonio YAMPOTIS
TUAEA Silvana LARRAHONA

Suplentes: Ing. Pedro WAYLLACE
Esp. CPN David TARANTO
Ing. Mariana Marysol TEJERINA
Mgter. Miriam Azucena SERRANO
Ms.Sc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH
Ing. Myriam Noemí VISUARA
Ing. Marcelo Alejandro ARENAS

VEEDORES:

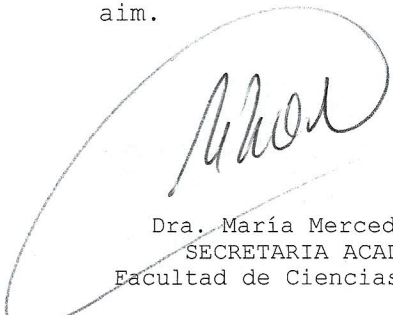
Estamento de Profesores: Será propuesto por la Sede

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Será propuesto por la Sede


Estamento de Estudiantes: Será propuesto por la Sede

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** para el sorteo deberán ser elevados hasta el día **15 de octubre de 2015** en Secretaría de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, a Secretaría de la Sede Regional Orán, a Dpto. Personal, a Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la citada Sede a los fines citados en el artículo 3°.-
aim.



Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales